

Bal/92

Guayaquil, Septiembre 23 de 1993

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOCOLL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de la Empresa INMOCOLL S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 1992

El examen realizado, se basa a todas las transacciones operativas de la empresa, como comprobantes de Egreso, ingresos, notas de creditos y debitos, asientos de diario, libros de bancos, clientes y libros sociales de la empresa, estos son llevados y considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados, y en los libros sociales no se han omitido ningun orden del dia.

Atentamente,

Mirella Merchan
SRA. MIRELLA MERCHAN MERCHAN
Comisario Principal

12 9 SEP 1993

